Preinscripción grupos CAPE 2º cuatrimestre

b) El calendario del procedimiento de admisión del alumnado para el segundo cuatrimestre de dichos cursos será el siguiente:

i. El período de presentación de solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas que impartan estos cursos será el comprendido entre el 9 al 17 de enero de 2024, ambos inclusive.

ii. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y antes del 22 de enero de 2024, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la persona titular de la dirección de la escuela requerirá a la persona interesada, a través del tablón de anuncios de la escuela, para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, sin perjuicio de que también pudiera informarse a la persona interesada por otros medios.

iii. Con anterioridad al 26 de enero de 2024, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.

iv. El período para el trámite de audiencia será el comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2024, ambos inclusive.

v. El 2 de febrero de 2024 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.

vi. El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial con competencias en materia de educación, empezará el 5 de febrero de 2024.

vii. El plazo de matriculación del alumnado que haya obtenido plaza será del 5 al 9 de febrero de 2024.

Comienzo de las clases 12 de febrero